RESOLUCIÓN CGR Nº 463.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SHIROSAWA CO. S.A.I.C., TECNOPLAN S.A., DREI SRL, SOFSHOP S.A., GLOBAL TRADING S.A. Y TIME SRL, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, PAC CGR Nº 38/12, ID Nº 237576.

Asunción, 19 JUN. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 91 del 27/02/12, 167 del 22/03/12 y 327 del 16/05/12, el Memorándum DGA/DAL/034 del 31/05/12, la Nota DGL Nº 120 del 08/06/12, el Memorándum DGAJ Nº 382 del 14/06/12; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República vigente, en el cual está incluido el código PAC CGR Nº 38, ID Nº 237576 "Adquisición de equipos de computación", a ser implementado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, teniendo en cuenta el costo estimado de la operación.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en esta convocatoria fue aprobado según Resolución CGR Nº 167/12, y por Resolución CGR Nº 327/12 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Dirección de Asesoría Técnica, conforme al Artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/034/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación y la propuesta de adjudicación producidos por el citado Comité, con la recomendación de adjudicación planteada a favor de las siguientes firmas:

- Shirosawa Co S.A.I.C.: el ítem 1, por un monto total de Guaraníes Trece millones quinientos treinta mil (G. 13.530.000).

- Tecnoplan S.A.: el ítem 2, por un total de Guaraníes Seis millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos (G. 6.476.600).

- Drei S.R.L.: los ítems 3, 8, 10, 13, 15, 17, 19, 22, 24, 29, 30, 34 y 35, por un monto total de Guaraníes Setenta y tres millones setecientos veintitrés mil (G. 73.723.000).

- Softshop S.A.: el ítem 4, por un total de Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento cincuenta (G. 44.436.150).

- Global Trading S.A.: los ítems 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 31, 32 y 33, por un monto total de Guaraníes Setenta y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil (G. 79.355.000).

- Time S.R.L.: los ítems 26, 27 y 28, por Guaraníes Catorce millones cuatrocientos cuatro mil quinientos (G. 14.404.500).

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 463.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SHIROSAWA CO. S.A.I.C., TECNOPLAN S.A., DREI SRL, SOFSHOP S.A., GLOBAL TRADING S.A. Y TIME SRL, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, PAC CGR N° 38/12, ID N° 237576.

///...

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 120/12 y Memorándum DGAJ Nº 382/12, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, sugiriendo la prosecución de los trámites de rigor, con la salvedad de que es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones, garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la adquisición de equipos de computación, destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 38/12, ID Nº 237576, por un monto total de Guaraníes Doscientos treinta y un millones novecientos veinticinco mil doscientos cincuenta (G. 231.925.250), conforme siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.
- Shirosawa Co. SAIC	1	13.530.000
- Tecnoplan S.A.	2	6.476.600
- Drei Asociados SRL	3, 8, 10, 13, 15, 17, 19, 22, 24, 29, 30, 34 y 35	73.723.000
- Softshop S.A.	4	44.436.150
- Global Trading S.A.	5, 6,7, 9, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 31, 32 y 33	79.355.000
- Time S.R.L.	26, 27 y 28	14.404.500
Total:		231.925.250

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er